



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con preocupación la controversia suscitada entre trabajadores del Museo Provincial de Bellas Artes y autoridades del Instituto Cultural de la Provincia, con motivo de la proyectada mudanza del citado espacio cultural de su sede histórica sita en la calle 51, entre las calles 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en su rol de responsable y custodio del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, adopte las medidas y recaudos que sean necesarios para disponer la localización del Museo Provincial de Bellas Artes en un espacio físico acorde a su finalidad de atesorar y preservar valiosas piezas de arte que son patrimonio de todos los bonaerenses.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Museo Provincial de Bellas Artes tiene su sede, desde 1965, en la calle 51, entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata, frente a unos de los laterales de la Gobernación provincial.

Entre sus más de tres mil obras, el Museo atesora pinturas, esculturas, grabados, dibujos y tapices. Artistas de la talla de Spilimbergo, Pettoruti, Xul Solar, Berni, Soldi y Prilidiano Pueyrredón engalanan un verdadero tesoro cultural que debería ser motivo de orgullo para todos los bonaerenses.

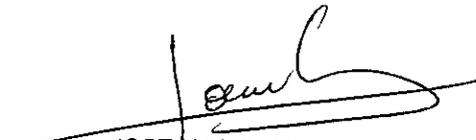
Recientemente se desató una controversia, cuando empleados del Museo, artistas plásticos y la Asociación de amigos de la institución se movilizaron para oponerse a una versión según la cual el gobierno bonaerense proyectaba el traslado del Museo al Pasaje Dardo Rocha, en la misma capital provincial.

Los reclamantes fundaron su reclamo en su desconfianza respecto a si el edificio destino es adecuado para albergar la voluminosa colección.

Por su parte, las autoridades del Instituto Cultural de la Provincia manifestaron que, si bien habrían descartado el Pasaje Dardo Rocha por no considerarlo apropiado, la iniciativa de trasladar el Museo tiene por objeto brindar a los bonaerenses un Museo de Bellas Artes en buenas condiciones, para orgullo de su ciudad capital.

Ante la disparidad existente entre las declaraciones de ambos sectores, entendemos que la ciudadanía requiere de informaciones claras y precisas, que permitan saber con seguridad cuál es el destino obras de arte de valor incalculable, como son las que integran el tesoro patrimonial del Museo Provincial de Bellas Artes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires